

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo consultado el sistema de Depósitos Judiciales en la fecha 22 de junio de 2022, se constata que se hizo entrega de la totalidad de dineros que fueron consignados a este proceso.

A Despacho para proveer.

JOHN FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa de Aportes y Crédito Crediprogreso
Demandado	Feride Mazzri Rodríguez
Radicado	05001-40-03-013-2018-00356-00
Auto	Sustanciación N° 1443
Asunto	Niega entrega de títulos

Conforme a la constancia secretarial que antecede, **se niega** la solicitud entrega de títulos incoada por la señora **Feride Mazzri Rodríguez**, por no existir dineros pendientes por entregar a las partes el presente proceso.

Por lo anterior, se le sugiere acudir a las instalaciones del Banco Agrario, para que constate las consignaciones que obran a su nombre y poder verificar su existencia.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 104 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 23 DE JUNIO DE
2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

05001 40 03 013 2018 00356 00

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0deb8e0ae647306f77497f29fdb68514328953ad5c649eb38d9734079a470d8**

Documento generado en 22/06/2022 10:48:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>